

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 203

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO BLOQUE U.C.R.—CAMBIEMOS, M.P.F Y F.P.V. PROYECTO DE LEY
REFERENTE AL ARRAIGO, CONOCIMIENTO Y SENTIMIENTO POR NUESTRO SUE-
LO MÁS QUERIDO: LAS ISLAS MALVINAS; PLANTANDO 649 ÁRBOLES EN MEMO-
RIA A LOS HÉROES DE MALVINAS

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 099

PERIODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO CONSEJO ASESOR DEL OBSERVATORIO CUESTION MALVI-
NAS ADJUNTANDO PROYECTO "649 ÁRBOLES POR LOS HEROES DE MALVI-
NAS".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

C.A.O.C.M.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1177	HORA 10:27
30 JUN 2016	
FIRMA	

Letra: CAOCM, vp
N°: 0003

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
04 JUN 2016
099 125 INTA...

Ref. PROYECTO: "649 ÁRBOLES POR LOS
HEROES DE MALVINAS"
USHUAIA, de junio de 2016.-

Sr. Presidente de la Legislatura de la
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO.
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de
Vicepresidente del CONSEJO ASESOR DEL OBSERVATORIO CUESTION MALVINAS,
a los fines de hacerle llegar un ejemplar del proyecto: "649 ÁRBOLES POR LOS
HEROES DE MALVINAS"

El mencionado proyecto tiene como objetivo principal, mantener la
memoria viva de nuestro HÉROES caídos en la guerra de las ISLAS MALVINAS. La
propuesta está basada en acciones similares que se han dado en numerosos puntos de
nuestro país, no solo como un homenaje a los soldados que perdieron la vida en dicho
conflicto bélico, sino como un legado viviente del reclamo de nuestra soberanía, de la
memoria y de la justicia por estos héroes.-

Que resumidamente consistiría en plantar 649 árboles en la
ciudad de Ushuaia, en un predio y/o espacio público de fácil acceso, que posibilite la
plantación de especies a definir por el área competente municipal o provincial. De esta
forma se obtendría un lugar de memoria y reflexión, como un espacio de los héroes
argentinos que dieron la vida por su tierra; cada uno de ellos, sería apadrinado por
instituciones públicas o privadas de la zona a cargo de cuidar el árbol y propalar la historia
del héroe representado en ese homenaje, como así también del significado de la
lucha constante que llevamos adelante para reivindicar los derechos inalienables
sobre dicho territorio.-

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. y por su intermedio al Cuerpo
de legislativo a brindar su apoyo y declarar de su interés el desarrollo y ejecución del
presente proyecto.-

A los fines de poder desarrollar el presente proyecto, para un mejor
entendimiento del trabajo que desde el CAOCM se esta propulsando, solicito tenga a bien
disponer de una entrevista personal y con los Sres. Legisladores, a la brevedad posible.-

Sin otro particular, saludo atte..-

Posl Sec. Legislativo

Juan Carlos Arcando

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

00-07-16

Carlos Alberto La Torre
Carlos Alberto LA TORRE
Vicepresidente CAOCM
CEL 2901488134



PROYECTO

"649 ÁRBOLES POR LOS HEROES DE MALVINAS"

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene como objetivo fundamental, mantener la memoria viva de nuestro HÉROES caídos en la guerra de las ISLAS MALVINAS. La propuesta está basada en acciones similares que se han dado en numerosos puntos de nuestro país, no solo como un homenaje a los soldados que perdieron la vida en dicho conflicto bélico, sino como un legado viviente del reclamo de nuestra soberanía, de la memoria y de la justicia por estos héroes.-

Desde el C.A.O.C.M. formulamos esta propuesta, que resumidamente consistiría en plantar 649 árboles en la ciudad de Ushuaia, en un predio y/o espacio público de fácil acceso, que posibilite la plantación de especies a definir por el área competente municipal o provincial. De esta forma se obtendría un lugar de memoria y reflexión, como un espacio de los héroes argentinos que dieron la vida por su tierra; cada uno de ellos, sería apadrinado por instituciones públicas o privadas de la zona a cargo de cuidar el árbol y propalar la historia del héroe representado en ese homenaje, como así también del significado de la lucha constante que llevamos adelante para reivindicar los derechos inalienables sobre dicho territorio.

La misma significa un sensible homenaje a los caídos, y que nuestros niños y adolescentes puedan arraigar el conocimiento y el sentimiento por nuestro suelo más querido: LAS ISLAS MALVINAS, materializando en este accionar el cuidado y protección de dichos árboles.

OBJETIVOS:

- 1.- Este proyecto está dirigido a establecimientos educacionales de la Ciudad de Ushuaia, de nivel inicial, primario y secundario, que permitan contraer la RESPONSABILIDADES, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO de los mismos.
- 2.- Que los alumnos sean capaces de reconocerse como parte de un entorno histórico y social de nuestro país, donde asuman compromisos firmes y solidarios.
- 3.- Plantar 649 árboles de variedades adaptadas o adaptables a la región en la que vivimos.
- 4.- Lograr que cada alumno se responsabilice del cuidado y crecimiento de un árbol, sin que ello implique competencia, sino colaboración y solidaridad.
- 5.- Lograr que puedan arraigar el conocimiento y el sentimiento por nuestro suelo más querido: las Islas Malvinas, y trasladen ese conocimiento y sentimiento a sus hogares, no como una tarea extra clase, sino como una forma de vida.



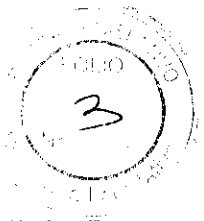
Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

CAOCM

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



6.- Lograr involucrar a los padres de familia en las acciones educativas de sus hijos y en las acciones por el reclamo de la soberanía de las Islas Malvinas.

7.- Hacer sentir a los alumnos que son parte del reclamo legítimo sobre la soberanía de nuestras islas, en el cual además de tener derechos, también tienen obligaciones que cumplir.

JUSTIFICACION:

Esta acción propuesta sirve para conmemorar y recordar a nuestros héroes y que la frase "Prohibido Olvidar" no es solo una expresión de deseo, sino una reafirmación de los nombres de aquellos que no se dejaron vencer y quedaron en el suelo malvinense como mojones reivindicatorios, porque cada uno de esos árboles significa una vida que quedó en Malvinas, la vida de una persona que luchó por la patria.

Y serán las escuelas las encargadas de custodiar cada ejemplar y difundir la historia y el recuerdo del soldado caído en defensa de la patria.

Para poder realizar dicho proyecto el C.A.O.C.M. remitirá notas a las áreas competentes del Gobierno de TDF y Municipalidad de Ushuaia, para poner en su conocimiento el presente proyecto y en el marco de sus competencias den respuesta, a la brevedad posible.

Se pretende con el presente proyecto, no solo transformar la imagen sobre nuestras acciones como ciudadanos sobre los derechos reclamados, sino que pretendemos que trascienda para buscar provocar una actitud reflexiva de nuestros alumnos y de nuestra comunidad, entendiendo que sólo con estudiantes consientes de su realidad podrán cambiar sus perspectivas.

En síntesis, queremos hacer que nuestros alumnos y ciudadanos dejen de sentirse espectadores de un mundo en transformación, para convertirse en actores que pueden participar de manera activa en el reclamo sobre la soberanía de las ISLAS MALVINAS.

ACCIONES:

Todo proyecto viable tiene que sentarse sobre bases sólidas; es decir, con una metodología y acciones realistas que nos ayuden a arribar positivamente a los objetivos que nos planteamos. Por ello se hace necesario:

- 1).- A través de las áreas competentes tanto municipales como provinciales, se indique que especie arbórea sería ideal para plantar en nuestra ciudad, teniendo en cuenta el clima y el suelo de la misma.
- 2).- A través de las áreas competentes, municipales y provinciales, se indique el lugar físico donde dichas especies se pudieran plantar, un espacio público y de fácil acceso en cualquier época del año.
- 3).- Colocar al pie de cada árbol un cartel con el nombre del héroe homenajeado, con una breve descripción de su persona, lugar en que prestó servicio y fecha de nacimiento y fallecimiento.



CAOCM

- 4).- Elaborar de un registro de inscripción para las instituciones públicas o privadas que quisieran participar en el compromiso de plantar y cuidar dichos árboles, así como difundir los motivos de la reivindicación de los derechos inalienables sobre las Islas Malvinas.
- 5).- Invitar a las instituciones públicas de nuestra provincia a brindar apoyo y declarar de su interés el desarrollo y ejecución del presente proyecto.
- 6).- Efectuar la mayor difusión en los medios audiovisuales de la provincia de esta acción, para impulsar el conocimiento del tema y que otros actores se sumen al proyecto.

CONCLUSION:

Con base en lo proyectado y, con la seguridad de encontrar respuesta favorable al presente plan de acción por parte de la totalidad de los actores que en él habrán de intervenir, concluimos que, las acciones sólo podrán llegar a buen puerto en relación con los objetivos planteados en la medida en la que cada una de las personas involucradas asuman el rol que les corresponde.

Por otra parte entendemos que la combinación de la memoria y la justicia por nuestros héroes y la naturaleza, su cuidado y transformación, es un complemento necesario de la educación formal de nuestros alumnos.

Toda acción llevada de manera organizada nos permite cumplir con los objetivos planteados, y en este caso, la memoria de nuestros héroes caídos en combate y de nuestros veteranos de guerra que volvieron para contar su historia, mantiene viva la llama del reclamo soberano de los derechos de los argentinos sobre las ISLAS MALVINAS.-

Jorge Eduardo LOPEZ
Presidente

VGM Carlos Alberto LATORRE
Vicepresidente

Andrés DACHARY
Secretario de Actas

Mirtha ORIZ
Vocal

Ana María MANZUR
Vocera CAOCM

Guillermo LLORENTE
Consejero

Walter NORIEGA
Consejero

Raúl Ángel LOPEZ
Consejero

Lucas ROMANO
Consejero

Ricardo ROMANO
Consejero

Marcela FONTELA
Consejero

VGM Bernardo FERREYRA
Consejero

Juan María CAFASSO
Consejero

María Fernanda LARROSA
Secretaria Administrativa